



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Señora
Secretaria de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Dña. Sara Derotier de Cobacho
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D-514/10-11

De mi mayor consideración

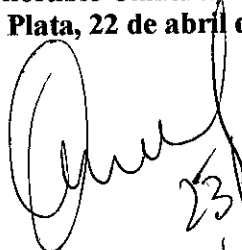
Me dirijo a Usted en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-514/10-11. **Proyecto de Ley, "Destinando inmueble sito en el Partido de Avellaneda, a la sede de la Casa de la Memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente, funciona la Brugada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanus"** autor Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en esta Comisión. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido de la Sra. Secretaria con mi más alta consideración.

**Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010**


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


23/04/10
Recibido
Sara Derotier de Cobacho



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Señor
Ministro de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D 514/10-11

De mi mayor consideración

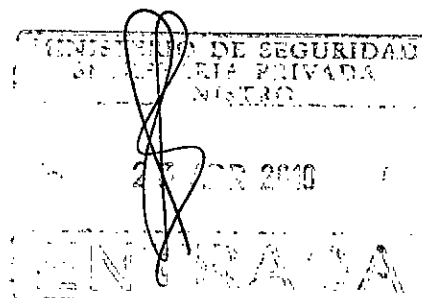
Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-514/10-11. **Proyecto de Ley, "Destinando inmueble sito en el Partido de Avellaneda, a la sede de la Casa de la Memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente, funciona la Brugada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanús"** autor Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en la Comisión que presido. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido del Sr. Ministro con mi más alta consideración.


Dip. MARTA SUSANA MÉDICI
Presidenta
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

**Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010**



ya llego respuesta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Proyecto de Ley: D-514/10-11

Al Señor
Director de Catastro de la
Provincia de Buenos Aires
Su Despacho

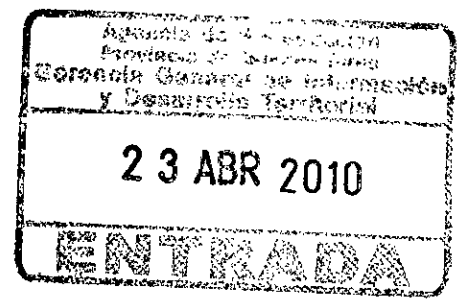
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos a fin de solicitar plancheta cedula y valuación fiscal para dar tratamiento al expediente D-514/10-11, de la Diputada Natalia Gradaschi, referido al inmueble sito en la calle 12 de Octubre N° 234 del Partido de Avellaneda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Señora
Secretaria de Derechos Humanos
de la Provincia de Buenos Aires
Dña. Sara Derotier de Cobacho
Su Despacho

Ref. Proyecto de Ley: D-514/10-11

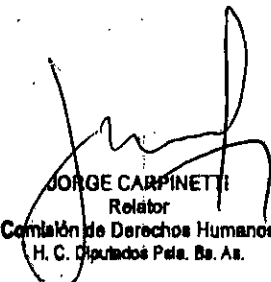
De mi mayor consideración

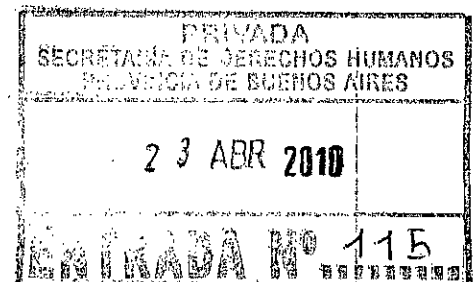
Me dirijo a Usted en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de solicitarle tenga a bien hacer llegar a este Cuerpo y por donde corresponda su parecer acerca del expediente D-514/10-11. **Proyecto de Ley, "Destinando inmueble sito en el Partido de Avellaneda, a la sede de la Casa de la Memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente, funciona la Brugada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanus"** autor Diputada Natalia Gradaschi, del cual adjunto la copia respectiva.

El proyecto reseñado se encuentra en tratamiento en esta Comisión. Previamente a emitir el despacho correspondiente, estimo de sumo interés contar con su opinión, como así también las consideraciones que al respecto usted estime pertinentes.

Descontando y agradeciendo anticipadamente el envío de la opinión solicitada, me despido de la Sra. Secretaria con mi más alta consideración.

Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



La Plata, de julio de 2010

Señora

Presidenta de la Comisión de DD. HH. de la
H. C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Diputada Marta Medice

S / D

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en mi carácter de Secretaria de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, en relación a la nota del 22 de abril de 2010 en la que solicitara el parecer de ésta Secretaría acerca del expediente D- 514 /10-11, sobre el Proyecto de Ley que propone destinar el inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 234, de Avellaneda, como sede de la Casa de la Memoria, "Azucena Villaflor".

La Protección, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos constituye una Política de Estado y se ha encomendado a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, entender en los planes, programas y políticas relativas a la Promoción y Defensa de los mismos. Razón por la cual, es un objetivo central de la Secretaria profundizar la búsqueda de la Verdad, la Memoria Y la Justicia sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la última dictadura militar.

A tales fines, la Resolución 29/07 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, creo el Programa de Investigación y Memoria, que tiene como uno de sus objetivos: *"Identificar, Preservar, Señalizar e Investigar a los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la época de la última dictadura militar, como espacio de conservación de la Memoria colectiva y de reflexión"*.

Por otro lado, la Ley 13.584 , promulgada por decreto 3220 del 30 de noviembre de 2006, establece que el Poder Ejecutivo deberá arbitrar los medios para la preservación de todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la última Dictadura Cívico-Militar,

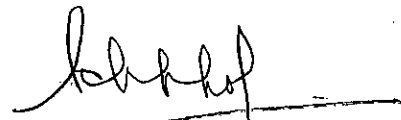
con el fin de identificar, investigar, señalar y aportar material necesario para el acompañamiento al proceso judicial de dichos lugares, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Por decreto 600/07 el Poder Ejecutivo designa a la Secretaría de Derechos Humanos, como Autoridad de Aplicación de la mencionada Ley 13.584.

Asimismo, cabe aclarar que el Ex CCD denominado "El Infierno", donde actualmente funciona la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda - Lanús, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, es prueba material de la Causa N° 189 que investiga los delitos de lesa humanidad cometidos en la última Dictadura Cívico-Militar, que tramita ante el **Dr. Arnaldo Corazza**, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

En este sentido, y funcionando una dependencia pública en dicho edificio perteneciente al Estado Provincial, es menester preservar la Prueba Judicial, lo cual conlleva a determinadas medidas cautelares, como la no desafectación del mismo.

De lo expuesto, y considerando los párrafos precedentes, esta Secretaría no encuentra razones que justifiquen la desafectación del uso actual del edificio, considerando que ni el Poder Ejecutivo ni el Ministerio de Justicia y Seguridad se han expedido sobre el traslado de la actual sede de la Brigada 2da de Investigaciones Avellaneda - Lanús.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.



Sara Derolier de Cobacho
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
Secretaría de Derechos Humanos
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires

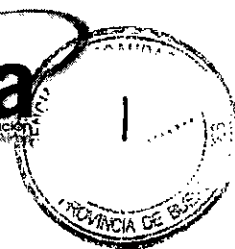
Investigación y Memoria

Nota SDH ~~500~~ 10.-

257272

2360 - 257272 - 10

Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires



DPTO. DE GESTION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Vista la presente documentación presentada, se remite para su registro y caratulación.

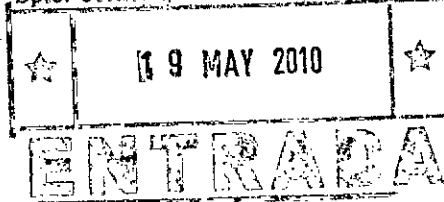
Cumplido, pase a la Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinanciaría.

Extracto: Proy. De Ley : D- 514/10 -11

La Plata, 18 de Mayo de 2010.-
Gerencia General de Información y Desarrollo Territorial
Mlc.

Eduardo A. Barone
Gerente General de Información
y Desarrollo Territorial
SBGR ARBA

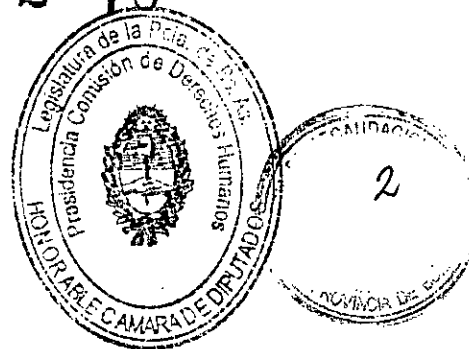
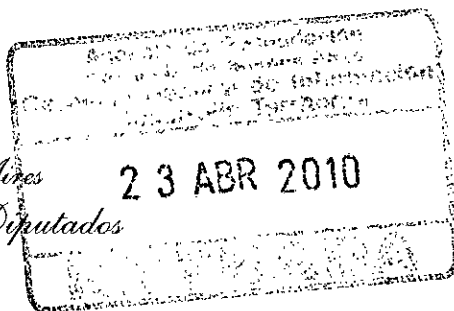
GERENCIA GENERAL DE COORD
LEGAL Y ADMINISTRATIVA - Arba
Dpto. Gestión Actuaciones Administrativas



2360 257272 10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Proyecto de Ley: D-514/10-11

Al Señor
Director de Catastro de la
Provincia de Buenos Aires
Su Despacho

De mi consideración:

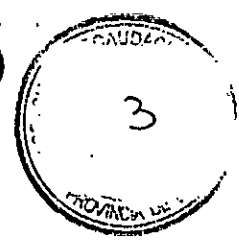
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Relator de la Comisión de Derechos Humanos a fin de solicitar plancheta cedula y valuación fiscal para dar tratamiento al expediente D-514/10-11, de la Diputada Natalia Gradaschi, referido al inmueble sito en la calle 12 de Octubre N° 234 del Partido de Avellaneda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


JORGE CARPINETTI
Relator
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Comisión de Derechos Humanos
Honorable Cámara de Diputados
La Plata, 22 de abril de 2010

2350 257272 10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE: D-514/10-11

FECHA: 22/03/2010

AUTOR: SEÑORA DIPUTADA GRADASCHI NATALIA

PROYECTO DE LEY. REPRODUCCION, DESTINANDO INMUEBLE SITO EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, A LA SEDE DE LA CASA DE LA MEMORIA, AZUCENA VILLAFLOR, EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA BRIGADA 2 DE INVESTIGACIONES AVELLANEDA - LANUS.-

D-69/08-09

SE. U.A.D.

2300 257272 10



PROVINCIA DE BUENOS AIRES HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE: D-69/08-09

FECHA: 04/03/2008

AUTOR: SEÑOR DIPUTADO PIEMONTE HECTOR HORACIO

PROYECTO DE LEY REPRODUCCION, DESTINANDO INMUEBLE SITO EN EL PARTIDO DE AVELLANEDA, A LA SEDE DE LA CASA DE LA MEMORIA, AZUCENA VILLAFOR, EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA BRIGADA 2 DE INVESTIGACIONES AVELLANEDA - LANUS.-

Ag. D-1738/05-06



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE: D-1738/05-06

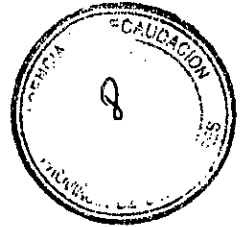
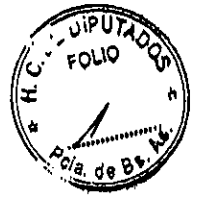
FECHA: 17/02/2006

AUTOR: SENOR DIPUTADO PIEMONTE HECTOR HORACIO

PROYECTO DE LEY DESTINANDO INMUEBLE SITO EN EL PARTIDO DE
AVELLANEDA, A LA SEDE DE LA CASA DE LA MEMORIA, AZUCENA
VILLAFLORES EN EL QUE ACTUALMENTE FUNCIONA LA BRIGADA 2 DE
INVESTIGACIONES AVELLANEDA-LANUS. -

COZANES FABRIS MARIO JORGE, LINARES JAIME, GOROSTIZA RICARDO EMIR, FOX EDUARDO
CARLOS DI LEO, LILIANA ROSA, GARCIA HECTOR RUBEN, DALESIO NICOLAS, PERALTA ANA MARIA,
GEBBI JUAN ALBERTO, BRUNI LUIS ALBERTO, FERRARI GUSTAVO DANIEL, PEREZ RAUL JOAQUIN,
NAVARRO LUIS FERNANDO, ANTONUCCIO ALFREDO MARIO, MARTELLO WALTER D., FELIU MARCELO,
CINQUERRI SEBASTIAN, VERAMENDI JUAN CARLOS, BONICATTO CARLOS EDUARDO

2360-257272 10



PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

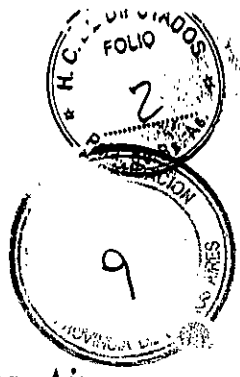
ARTICULO 1°: Se destina el inmueble, propiedad del Estado Provincial, sito en la calle 12 de Octubre 234, partido de Avellaneda, donde actualmente funciona la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanús de la Policía Bonaerense, como sede de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

ARTICULO 2°: Se arbitrará en un plazo no mayor a los 90 días de sancionada la presente Ley, las medidas correspondientes a efectos de que dicho inmueble sea entregado a la Comisión creada al efecto de hacerse cargo de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, y el Poder Ejecutivo Provincial determinará en el plazo citado la futura sede de la Brigada 2 de Investigaciones de Avellaneda-Lanús de la Policía Bonaerense.

ARTICULO 3°: Se invitará a los distintos Bloques Políticos del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, a realizar una amplia convocatoria a las ONGs, Centros de Estudiantes, y distintas organizaciones de la comunidad con reconocida trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos con sede en el distrito, a fin de conformar la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor. A tal fin deberá abrirse un registro donde deberán constar los datos correspondientes de cada institución, tales como estatutos, nómina de autoridades, antecedentes, dirección, teléfono, mails y cualquier otro dato relevante, a efectos de, una vez estudiados los antecedentes y trayectoria de dichas instituciones, y en un plazo no mayor a los 90 días de la convocatoria, seleccionar en forma concensuada las que integrarán la Comisión Directiva.

ARTICULO 4°: Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, la misma deberá aprobar su Estatuto y Reglamento Interno, en un plazo no mayor a los 45 días. Los miembros de la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, trabajarán ad honorem.

ARTICULO 5°: Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, ésta deberá realizar una convocatoria a toda la sociedad a fin de la presentación de proyectos que den contenido y determinan la futura agenda de actividades de la misma.



ARTICULO 6°.: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, destinará una partida especial de fondos que garantice los costos para la adecuación edilicia del inmueble, mobiliario, computadoras, teléfonos, insumos tales como papelería y cualquier otro gasto que garantice el eficaz funcionamiento de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

ARTICULO 7°.: De forma.

[Handwritten signature]
SEBASTIAN CINQUERRI
 Diputado Provincial
 Bloque ARI
 H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

[Handwritten signature]
HORACIO RIEMONTE
 Diputado
 H.C. Diputados Prov. Bs. As.

[Handwritten signature]
JORGE DOMINGO SCIPIONI
 Diputado
 Bloque Partido Justicialista
 H.C. Diputados Prov. Bs. As.

[Handwritten signature]
WALTER MARTELLI
 Diputado Provincial
 Bloque ARI
 H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

[Handwritten signature]
ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
 Diputado Provincial
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
MARIO FABRIS
 Diputado
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
RICARDO EMIR GOROSTIZA
 Diputado
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
NICOLAS DALESIO
 Diputado Provincial
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
LUIS FERNANDO NAVARRO
 Presidente
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dr. MARCELO ENRIQUE FELO
 Diputado
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
JAIME LINARES
 Presidente
 Bloque U.C.R.
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dr. GUSTAVO DANIEL FERRA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Prov. Bs. As.

[Handwritten signature]
LILIANA ROSA DI LEO
 Diputada
 Bloque Frente para la Victoria
 H. C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
ANA MARIA PENALTA
 Diputada Provincial
 H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL JOAQUÍN PÉREZ
 Diputado
 Vicepresidente 1º
 Bloque Frente para la Victoria

[Handwritten signature]
Dr. CARLOS E. BONICATTO
 Vicepresidente
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
Dr. JUAN ALBERTO COBBI
 Vicepresidente Bloque U.C.R.
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dip. Profesor EDUARDO C. FOX
 Presidente
 Comisión de Salud Pública
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
JUAN CARLOS VERAMENDI
 Diputado
 Bloque Partido Justicialista
 H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

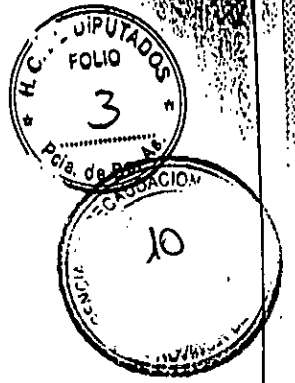
[Handwritten signature]
Dr. LUIS ALBERTO BRUNI
 Diputado
 H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dr. HECTOR RUBEN GARCIA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA
 H. C. DIPUTADOS Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2360 257272 10



FUNDAMENTOS


Nuestra sociedad tiene aún muy cerca un pasado que no debe volver a repetirse. Solamente si logramos hacernos carne de la dimensión histórica que tuvo el Terrorismo de Estado en nuestro país, podremos garantizar que nunca más vuelva a repetirse un horror semejante.

Exigir la reconstrucción de las listas de los detenidos desaparecidos, y el destino final de los mismos ha sido durante estos treinta años, un reclamo permanente de los organismos de Derechos Humanos, de los familiares de las víctimas y de gran parte de la sociedad.

Que en cada distrito de nuestra provincia, existan lugares destinados a reconstruir, proteger y cultivar la memoria colectiva sobre los horrores del terrorismo de estado, asegurará que esta trágica historia no vuelva a repetirse.

Nosotros, como legisladores, debemos asumir el compromiso de mantener viva la llama de la memoria, la verdad y la justicia. Debemos reconocer y honrar el dolor de las víctimas, de sus familias, de sus compañeros y amigos, de su comunidad. El silenciamiento de la memoria representa la continuidad con el silencio de las desapariciones y de los centros clandestinos de detención. Hay que crear vida donde existió la tortura y la muerte e internalizar en nosotros mismos y en la sociedad toda que un pueblo sin memoria y sin justicia no tiene futuro.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los señores Diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de Ley.


HORACIO PIEMONTE
Diputado

H.C. Diputados Prov. Bs. As.

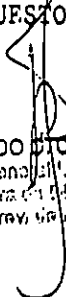
2360 257272 10

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE B. AB. MESA DE ENTRADAS
17 FEB. 2006
ENTRADA



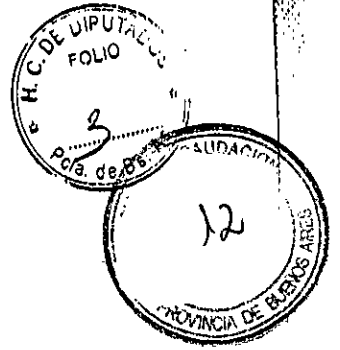
La Plata, 22 FEB. 2006

A LAS COMISIONES DE ASUNTOS DEL URBANO, DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS, LEGISLACION GENERAL I, PRESUPUESTO E IMPUESTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.


 RICARDO D'ALIVO
 Director General de Asesoría
 II. Cámara de Diputados
 de la Prov. de B. A.



2360 257272 15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D-1738-05-06

La H. Cámara de Diputados Constituida en Comisión al considerar el expediente D/1738/05-06, Proyecto de Ley del Diputado Piemonte Héctor "destinando inmueble sito en el Partido de Avellaneda, a la Sede la Casa de la Memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente funciona la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanús", aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1° Del Proyecto.

ARTICULO 2°: El Poder Ejecutivo arbitrará las medias correspondientes a efectos de que dicho inmueble sea entregado a la Comisión que se hará cargo de la Casa de la Memoria de Avellaneda.

ARTICULOS 3° AL 6°: Del Proyecto.

ARTICULO 7° De Formá.

La Plata, 22 MAR 2006

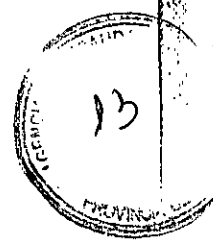
Dip. Linares

Dip. Garivoto

Dip. Navarro

Dip. Piemonte

2360 - 257272 10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 5°.- Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, ésta deberá realizar una convocatoria a toda la sociedad a fin de la presentación de proyectos que den contenido y determinen la futura agenda de actividades de la misma.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, destinará una partida especial de fondos que garantice los costos para la adecuación edilicia del inmueble, mobiliario, computadoras, teléfonos, insumos tales como papelería y cualquier otro gasto que garantice el eficaz funcionamiento de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

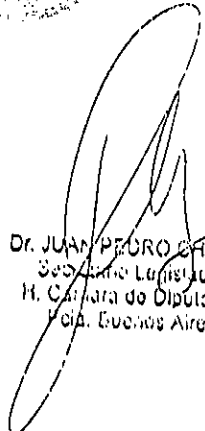
Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

acompaña expediente D/1738/05-06.

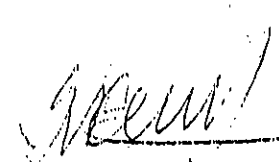
De acuerdo a la Resolución vigente se

consideración.

Saludo a la señora Presidente con toda



Dr. JUAN PEDRO CHAVES
Sec. Ejec. Legislativo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D/1738/05-06
 Autor: Piemonte H.

La Plata, 22 de marzo de 2006.

A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL SENADO
 DRA. GRACIELA GIANNETTASIO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora
 Presidente para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado
 el siguiente

PROYECTO DE LEY

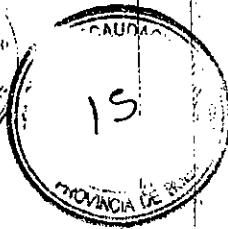
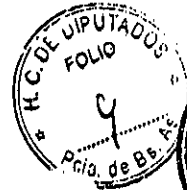
El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°.- Se destina el inmueble, propiedad del Estado Provincial, sito en la calle 12 de octubre 234, partido de Avellaneda, donde actualmente funciona la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanús de la Policía Bonaerense, como sede de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo arbitrará las medidas correspondientes a efectos de que dicho inmueble sea entregado a la Comisión que se hará cargo de la Casa de la Memoria de Avellaneda.

Artículo 3°.- Se invitará a los distintos Bloque Políticos del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, a realizar una amplia convocatoria a las ONGs, Centros de Estudiantes, y distintas organizaciones de la comunidad con reconocida trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos con sede en el distrito, a fin de conformar la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor. A tal fin deberá abrirse un registro donde deberán constar los datos correspondientes de cada institución, tales como estatutos, nómina de autoridades, antecedentes, dirección, teléfono, mails y cualquier otro dato relevante, a efectos de, una vez estudiados los antecedentes y trayectoria de dichas instituciones, y en un plazo no mayor a los 90 días de la convocatoria, seleccionar en forma concensuada las que integrarán la Comisión Directiva.

Artículo 4°.- Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, la misma deberá aprobar su Estatuto y Reglamento Interno, en un plazo no mayor a los 45 días. Los miembros de la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, trabajarán ad honores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

D/1738/05-06
Autor: Piemonte H.

La Plata, 22 de marzo de 2006.

A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL SENADO
DRA. GRACIELA GIANNETTASIO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora
Presidente para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha aprobado
el siguiente

PROYECTO DE LEY

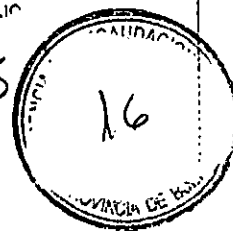
El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°.- Se destina el inmueble, propiedad del Estado Provincial, sito en la calle 12 de octubre 234, partido de Avellaneda, donde actualmente funciona la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanús de la Policía Bonaerense, como sede de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo arbitrará las medidas correspondientes a efectos de que dicho inmueble sea entregado a la Comisión que se hará cargo de la Casa de la Memoria de Avellaneda.

Artículo 3°.- Se invitará a los distintos Bloque Políticos del Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, a realizar una amplia convocatoria a las ONGs, Centros de Estudiantes, y distintas organizaciones de la comunidad con reconocida trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos con sede en el distrito, a fin de conformar la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor. A tal fin deberá abrirse un registro donde deberán constar los datos correspondientes de cada Institución, tales como estatutos, nómina de autoridades, antecedentes, dirección, teléfono, mails y cualquier otro dato relevante, a efectos de, una vez estudiados los antecedentes y trayectoria de dichas instituciones, y en un plazo no mayor a los 90 días de la convocatoria, seleccionar en forma concensuada las que integrarán la Comisión Directiva.

Artículo 4°.- Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, la misma deberá aprobar su Estatuto y Reglamento Interno, en un plazo no mayor a los 45 días. Los miembros de la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, trabajarán ad honores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Artículo 5°.- Una vez conformada la Comisión Directiva de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor, ésta deberá realizar una convocatoria a toda la sociedad a fin de la presentación de proyectos que den contenido y determinen la futura agenda de actividades de la misma.

Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, destinará una partida especial de fondos que garantice los costos para la adecuación edilicia del inmueble, mobiliario, computadoras, teléfonos, insumos tales como papelería y cualquier otro gasto que garantice el eficaz funcionamiento de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

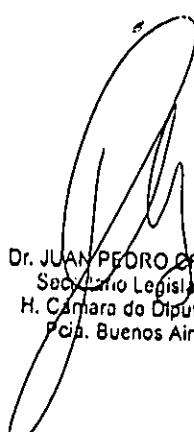
Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

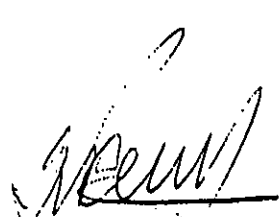
acompaña expediente D/1738/05-06.

De acuerdo a la Resolución vigente se

consideración.

Saludo a la señora Presidente con toda


Dr. JUAN PEDRO CRAVES
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires


Dr. ISMAEL JOSE PASSAGLIA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2360 257272 10

CORRESPONDE EXPTE. D-1738/05-06



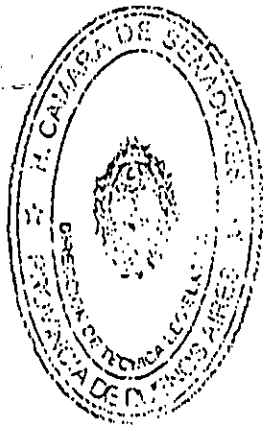
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
II. CAMARA DE SENADORES


///LA PLATA, 05 de abril de 2006

En Sesión de la fecha el H. Senado lo destina a las

Comisiones de:

- 1º. ORGANIZACION TERRITORIAL Y VIVIENDA
- 2º. PRESUPUESTO E IMPUESTOS
- 3º. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS




MELISSA E. MILLER
Ministra General Legislativa
Comisión General Legislativa
Buenos Aires



*Comisión de Organización Territorial y Vivienda
Honorable Cámara de Senadores*

La Plata abril 2006

Al Señor Director de
Catastro de la Provincia de BsAs
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a UD., en mi carácter de Secretario de la Comisión de Organización Territorial y Vivienda a fin de , solicitar plancheta cedula y valuación fiscal para dar tratamiento al expediente D-1738/05-06 Circunscripción I Sección N, Manzana 56, parcela 6ª (lote 6º y 7 b) del partido de Avellaneda .

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



[Signature]
Comisión de Organización Territorial y Vivienda
M. Granda de Quiroga Altos

2360 257272 10



*Comisión de Organización Territorial y Vivienda
Honorable Cámara de Senadores*



La Plata, abril de 2006

Habiéndose gestionado el trámite correspondiente, referido a los pedidos de dominio, se giran las presentes actuaciones por el artículo 188 a la comisión de Derechos Humanos y Garantías por ser competente en el tema.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

[Signature]
Dr. CARLOS ALBERTO VALDEZ
Comisión de Organización Territorial y Vivienda
H. Cámara de Senadores, Buenos Aires

2360 257272 10



Provincia de Buenos Aires
H. Cámara de Senadores



Ref. Expte. D-1738/05-06

De acuerdo al artículo 188° del Reglamento Interno del H. Senado, por considerarse prioritario su tratamiento por las comisiones de Seguridad y de Presupuesto e Impuestos, se gira el presente expediente a las mismas en el orden mencionado.

Lta. ADELA SEGARRA
PRESIDENTA
Comisión de Derechos Humanos y Garantías
H. Senado de Buenos Aires

Prof. FRANCISCO MANES
SECRETARIO RELATOR
Comisión de Derechos Humanos y Garantías
H. Senado de Buenos Aires

2360 257272 13



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires
Comisión de Seguridad



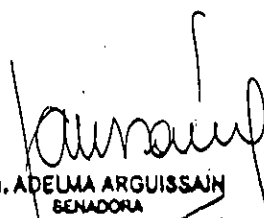
La Plata, 16 de agosto de 2006

Al Señor
Ministro de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. León Carlos Arslanian
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad del Honorable Senado de Buenos Aires, solicitándole tenga a bien emitir opinión sobre el Proyecto de Ley (Expediente n° D-1738/05-06, cuya fotocopia se acompaña) cuyo objeto versa sobre la disposición del inmueble, donde actualmente funcionaria la Brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanus, a fin de destinarse el mismo, para la futura sede de la Casa de la Memoria Azucena Villaflor.

Sin otro particular elevo a usted mi consideración mas distinguida.


Dra. ADELMA ARGUISSAIN
SENADORA
Pta. Comisión de Seguridad
H. Senado de Buenos Aires



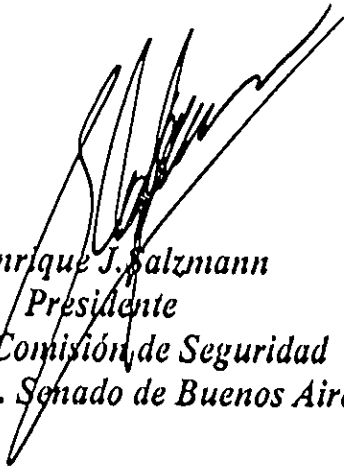
2360 257272 10



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Seguridad ha considerado el expediente D-1738/05-06, Proyecto de Ley "Destinando inmueble sito en el Partido de Avellaneda a la sede de la casa de la Memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente funciona la brigada 2 de Investigaciones Avellaneda-Lanus ", y en atención a lo prescripto por los artículos 138 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara y 107 de la Constitución Pcial., solicita se proceda a su archivo, dándose cuenta de conformidad a lo prescripto en los mismos.

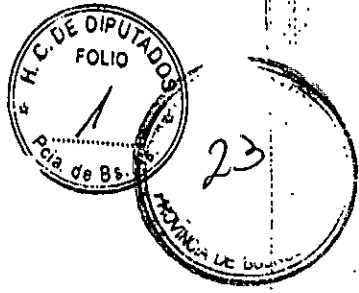


*Enrique J. Salzmán
Presidente
Comisión de Seguridad
H. Senado de Buenos Aires*

2360 257272 10
EXPTE D- 69 /08-09



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



3 de marzo de 2008.

Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires
Sr. Presidente
S...../.....D

De mi mayor consideración:

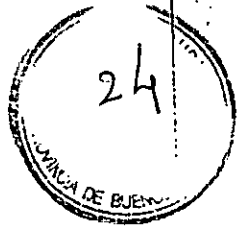
Tengo el agrado de dirigirme a usted, tenga a bien y por donde corresponda, disponga la reproducción del Expediente D-1738/05-06. Autor Diputado Horacio Piemonte. Proyecto de Ley: Destinado inmueble sito en el partido de Avellaneda, a la sede de la Casa de la Memoria, Azucena Villafor, en el que actualmente funciona la Brigada 2 de investigaciones Avellaneda- Lanus.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

2360 257272 10

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
4 MAR 2008

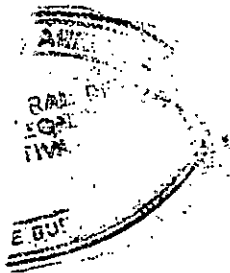


3 MAR 2008

La Plata

A LAS COMISIONES DE ASUNTOS DEL CONURBANO, DERECHOS HUMANOS
PRESUPUESTO E IMPUESTOS Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

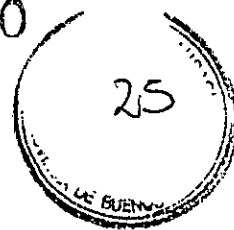
RICARDO O. CALVO
 Director General Legislativo
 H. Cámara de Diputados
 de la Prov. de Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2360 257272 10



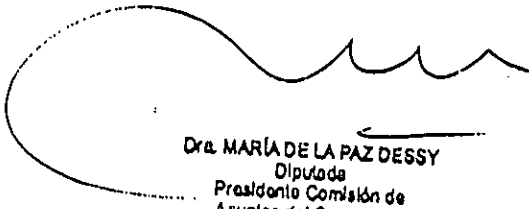
La Plata, agosto de 2008

Señor Intendente de Avellaneda
D. Baldomero Álvarez de Olivera
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la comisión de Asuntos del Conurbano de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle opinión, sobre el proyecto de Ley que se encuentra en tratamiento en esta comisión, presentado por el Sr. Diputado Piemonte Héctor Horacio relacionado con "Destinar Inmueble sito la localidad de , a la sede de la casa de la memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente funciona la brigada de investigaciones Avellaneda - Lanús" y que se tramita por expediente D-69 /08-09, cuya copia se acompaña.

Sin otro particular saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Dra. MARÍA DE LA PAZ DESSY
Diputada
Presidente Comisión de
Asuntos del Conurbano
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2360 257272 10



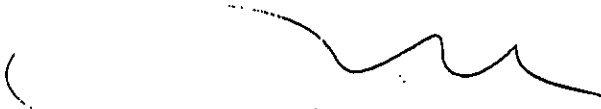
La Plata, agosto de 2008

Señor Ministro de Seguridad de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la comisión de Asuntos del Conurbano de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle opinión, sobre el proyecto de Ley que se encuentra en tratamiento en esta comisión, presentado por el Sr. Diputado Piemonte Héctor Horacio relacionado con "Destinar Inmueble sito la localidad de , a la sede de la casa de la memoria, Azucena Villaflor, en el que actualmente funciona la brigada de investigaciones Avellaneda - Lanús" y que se tramita por expediente D-69 /08-09, cuya copia se acompaña.

Sin otro particular saludo a usted con mi más distinguida consideración.



Dra. MARÍA DE LA PAZ DESSY
Diputada
--Presidente Comisión de--
Asuntos del Conurbano
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

2360 - 257272 10

La Plata 1-3/2010
de acuerdo a lo establecido en
el artículo del Reglamento,
pase al ARCHIVO.-



Pedro Biglino
PEDRO BIGLIO
Jefe de Mesa de Entradas
H. C. de Diputados Pcia Bs As

H.C. DIPUTADOS PCIA BS. AS.
04 MAR. 2010
ENTRADA



H. C. DIPUTADOS PROV. BS. AS.
COMISION DE DERECHOS HUMANOS
07 ABR 2010
ENTRADA

25 05 2010

RECIBO
de la Oficina de Estudios
y Estadística
de la Gerencia de Gestión e Información
Territorial Multifuncional - ARBA

GERENCIA GENERAL DE COORD
LEGAL Y ADMINISTRATIVA ARBA
Dpto. Gestión de Recursos Administrativos
19 MAY 2010
SALIDA

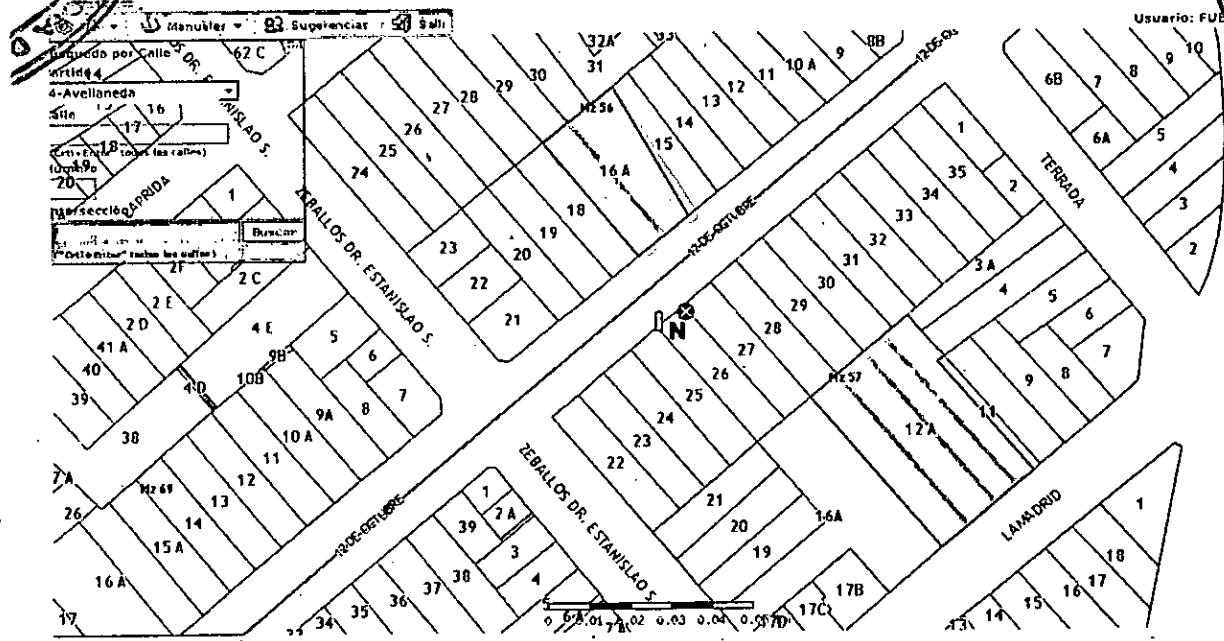
20 MAY 2010
ENTRADA

Agencia de Asesoramiento
Provincia de Buenos Aires
Gerencia de Gestión de Información
y Desarrollo Territorial
20 MAY 2010
SALIDA

GERENCIA DE GESTIÓN e INFORMACIÓN
TERRITORIAL MULTIFUNCIONAL - ARBA
26 MAY 2010
ENTRADA

GERENCIA DE GESTIÓN e INFORMACIÓN
TERRITORIAL MULTIFUNCIONAL - ARBA
27 MAY 2010
SALIDA

Gerencia de Gestión e Información
Territorial Multifuncional Dpto. de Estudios
y Estadística de la Gerencia de Gestión e Información
Territorial Multifuncional - ARBA
27 MAY 2010
ENTRADA



Escala 1:840



DSI - D.P. CATASTRO - D.P. RENTAS - 28/05/2010
 INMM5612 TITULARES DE DOMINIO 15:26:400
 Partido: 004 Partida: 010173 Dígito: 0
 C 01 S N Ch Q Fr Mz 0056 Par 0016 A Sp
 Cd.Titularidad: 08 Sup.Catastral: 727 Estado: ACTIVA

Dom.Postal. Apellido y Nombre: CUIT:
 Documento: Código Postal: 0
 Provincia:
 Loc.:
 Calle:
 Nro.: Cuerpo: Piso: Dto.

TITULARES DE DOMINIO
 Pdo 004 Tipo F Nro. 002388 U.F. Año 1967 Serie
 Ap.Nom./Razon Soc: PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D.I.: P.I.: 100,0000
 C.U.I.T.: C.U.I.T Presunto:
 Domicilio Legal. Calle: Nro.: P: D:
 Localidad: Pcia:

Código Organismos: MINISTERIO DE GOBIERN Ult.Act.:Fec. 24/09/2008 Hora 10:42:27
 Observaciones:

Carrete: 00001 Imagen: 0008 Fecha de Titularidad: 09 / 06 / 1980
 Enter-PF1---PF2---PF3---PF4---PF5---PF6---PF7---PF8---PF9---PF10--PF11--PF12---
 --- Salir --- D.Fis --- --- --- --- --- --- --- --- ---

4-© □ 1 Sess-1 10.10.7.1 DINEC21T 2/1

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROPIETARIO

Libreta de Enrolamiento
C. I. Prov. o Nac.

FIRMA

CUENTA ESPECIAL

PARTIDO

CODIGO

GAMBOGI Antonio y MOLAZZI de GAMBOGI Josefina --
Juana

COOPERADORA BRIGADA DE INVESTIGACIONES ZONA SUR

Ubicación s/ Tit.		Nomenclatura	
Cuartel		Ciudad	1
Sección	48	Sección	N
Manz.		Manz.	56
		Qta.	
Lote of.		Fracción	X
Lote esp.	b	Chacra	
Piso		Parcela	16 a
Dto.		Sub parc.	

TRANSMITENTE T

FUNCIONARIO AUTORIZANTE T

OTORGAMIENTO

Forma Adquis.

PRECIO

CANT. METROS

Forma pago

INSCRIPCIÓN

FOLIO

ASO

SERIE

FECHA

Rosa María, Aurelia Canepa y Boneta de Cavanna y otros

Doningo Bottaro

Avell. 5 VI 36 C

10.000 (°)

425.76

cd

1203 36

19/VI

A. Gambogi y otros

R. A. Barrene

Av. 11 - 2 10 67 C

2388 67 X

RUMBO MEDIDAS S/ T

LINDEROS S/ T

RUMBO MEDIDAS S/P

LINDEROS S/P

UBICACIÓN MUNICIPAL

OBSERVACIONES

Frente 8.13 SE

Lotes a y b unidos
NE. 12 de Octubre

IDEM

SE. 12 de Octubre

Ciudad

PLANOS

Ochava 14.82 NO

SO. lote 5

SO. lote 3

Pueblo

Origen PL. Fº 1831/931

Frente 37.06 SO

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

NO. pte fdo lote 6
y fdo lote 7

Villa

Fracionamiento

Fondo 37.60 NE

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

ENE. lote 1; los dos
ultimos de otro pla
no

Lugar o paraje

Nº 350

de Obra

Costado 37.60 NE

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

ENE. lote 1; los dos
ultimos de otro pla
no

Calle

12 de Octubre

Referenciada

Costado 37.60 NE

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

ENE. lote 1; los dos
ultimos de otro pla
no

Esquina

Zaballos

Firma

Etro.

Costado 37.60 NE

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

ENE. lote 1; los dos
ultimos de otro pla
no

Entre

Estrada

Actualizada

Etro.

Superficie 425.76

NE. N. Deferraris
NO. J. Scian; D. Camoto
y M. N. Urtasun.

ENE. lote 1; los dos
ultimos de otro pla
no

y

Estrada

Firma

Etro.

ADQUIRENTE

Propor.

DOC. DE IDENT.

FIRMA

CUENTA ESPECIAL

Func. autoriz.

Escrit. Nº

Lugar

Fecha

Precio

Forma adquis.

Forma pago

Cant. metros

Firma func. autoriz.

Folio

Año

Fecha

Firma

ADQUIRENTE

Propor.

DOC. DE IDENT.

FIRMA

CUENTA ESPECIAL

Func. autoriz.

Escrit. Nº

Lugar

Fecha

Precio

Forma adquis.

Forma pago

Cant. metros

Firma func. autoriz.

Folio

Año

Fecha

Firma

ADQUIRENTE

Propor.

DOC. DE IDENT.

FIRMA

CUENTA ESPECIAL

Func. autoriz.

Escrit. Nº

Lugar

Fecha

Precio

Forma adquis.

Forma pago

Cant. metros

Firma func. autoriz.

Folio

Año

Fecha

Firma

ADQUIRENTE

Propor.

DOC. DE IDENT.

FIRMA

CUENTA ESPECIAL

Func. autoriz.

Escrit. Nº

Lugar

Fecha

Precio

Forma adquis.

Forma pago

Cant. metros

Firma func. autoriz.

Folio

Año

Fecha

Firma

Vo Bo





PROVINCIA DE BUENOS AIRES		PROPIETARIO		Libreta de Emrolamiento C. I. Prov. o Nac.		FIRMA		CUENTA ESPECIAL		PARTIDO AVELLANEDA		CODIGO						
GAMBOGI Antonio y MILAZZI de GAMBOGI Josefina Juana										Ubicación s/Tit.		Nomenclatura						
										Cuartel	Circ.	I						
										Sección	Sección	N						
										Manz.	48	Manz.	56					
										Lote of.		Qta.						
										Lote esp.	B	Fracción	160					
										Piso		Chacra	27					
										Dto.		Parcela						
										Sub parc.								
TRANSMITENTE			FUNCIONARIO AUTORIZANTE			OTORGAMIENTO		Forma Adquis.	PRECIO		CANT. METROS		Forma pago	INSCRIPCIÓN	FOLIO	AÑO	SERIE	FECHA
Rosa María Aurelia Canepa de Cavanna y otros			Domingo Bottaro			Avell.		5	6	36	C	10.000		301.61	cdo	1203	36	19/VI
														2388	67			
RUMBO MEDIDAS S/ T		LINDEROS S/ T		RUMBO MEDIDAS S/ P		LINDEROS S/ P		UBICACIÓN MUNICIPAL				OBSERVACIONES						
Frente 8.14 SE		lotes a y b nidos. 0		IDEM				Ciudad				PLANOS						
Ochava		NE. 12 de Octubre						Pueblo				Origen P° 1831/31						
Frente		SO. lote 5						Villa										
Contrafrente		NE.N.Deferraris						Lugar o paraje				Fraccionamiento						
Fondo 37.07 SO		NO. J.Scian; D.Camara						Calle 12 de Octubre 1/2				de Obra						
Costado		M.N. Urtasan						Esquina				Referenciada						
Costado 37.06 NE								Entre Zeballos				Firma Etro.						
Costado								y Estradas				Actualizada						
Superficie 301.61												Firma Etro.						
ADQUIRENTE			Propor.	DOC. DE IDENT.	FIRMA		CUENTA ESPECIAL		Func. autoriz.		Escrit. N°							
									Lugar		Fecha Precio							
									Forma adquis.		Forma pago Cant. metros							
									Firma func. autoriz.									
									Folio Año Fecha		Firma							
ADQUIRENTE			Propor.	DOC. DE IDENT.	FIRMA		CUENTA ESPECIAL		Func. autoriz.		Escrit. N°							
									Lugar		Fecha Precio							
									Forma adquis.		Forma pago Cant. metros							
									Firma func. autoriz.									
									Folio Año Fecha		Firma							
ADQUIRENTE			Propor.	DOC. DE IDENT.	FIRMA		CUENTA ESPECIAL		Func. autoriz.		Escrit. N°							
									Lugar		Fecha Precio							
									Forma adquis.		Forma pago Cant. metros							
									Firma func. autoriz.									
									Folio Año Fecha		Firma							
ADQUIRENTE			Propor.	DOC. DE IDENT.	FIRMA		CUENTA ESPECIAL		Func. autoriz.		Escrit. N°							
									Lugar		Fecha Precio							
									Forma adquis.		Forma pago Cant. metros							
									Firma func. autoriz.									
									Folio Año Fecha		Firma							



MOVIMIENTO INMOBILIARIO

REAJUSTE DE VALORES POR: (Pl. Edif. Sub. Exp., etc.)							GUISA	PARTIDA	ORIGEN	CLAS.	SUPERFICIE	VALUACION
MOTIVO	NUMERO	AÑO	VALOR TIERRA	EFECT.	VALOR EDIFICIO	EFECT.						
							19.	10251	10251			
							19.	10174	unificada con la 10173			f
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					
							19.					

IMPORTES						
AÑO	IMP. INMOB.	SER. SANT.	MEJORAS	AFIRMADO	MUNICIP.	TOTAL
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						
19.						

CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS				
LEY	MOTIVO	LIBRO	FOLIO	CTA. CORRIENTE

CONTRIBUCIÓN DE AFIRMADOS				
LEY	MOTIVO	LIBRO	FOLIO	CTA. CORRIENTE

CROQUIS

O. S. F. B. A.			SERVICIOS MUNICIPALES
Partida	Tasa	Expediente	

DATOS DE LA EDIFICACION			
MTS. CUB.	VALOR	VOL. CARAC. N°	PROFESIONAL

N° CERTIFICADO	MOTIVO	FUNCIONARIO SOLICITANTE

OBSERVACIONES (*) Al contado con otro lote



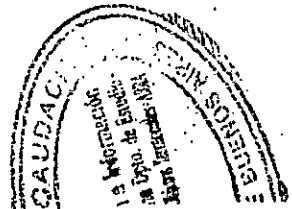


FOLIO N° 32

CONTROL

FIRMA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y PREVISIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS		CATASTRO PARCELARIO		PARTIDO AVELLANEDA																																																																																																	
U. M. Estrada		57		UBICACION																																																																																																	
Laprida		12 de Octubre		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>TITULO</th> <th>CATASTRO</th> </tr> <tr> <td>Cuartel</td> <td>Circuns. I</td> </tr> <tr> <td>Sección</td> <td>Sección N</td> </tr> <tr> <td>Chacra</td> <td>Chacra</td> </tr> <tr> <td>Quinta</td> <td>Quinta</td> </tr> <tr> <td>Fracción</td> <td>Fracción</td> </tr> <tr> <td>Manzana 48</td> <td>Manzana 56</td> </tr> </table>		TITULO	CATASTRO	Cuartel	Circuns. I	Sección	Sección N	Chacra	Chacra	Quinta	Quinta	Fracción	Fracción	Manzana 48	Manzana 56																																																																																		
TITULO	CATASTRO																																																																																																				
Cuartel	Circuns. I																																																																																																				
Sección	Sección N																																																																																																				
Chacra	Chacra																																																																																																				
Quinta	Quinta																																																																																																				
Fracción	Fracción																																																																																																				
Manzana 48	Manzana 56																																																																																																				
Frc. III		E. S. Zaballos		SUPERFICIES																																																																																																	
		C. 51		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Parc.</th> <th>Superficie</th> <th>Parc.</th> <th>Superficie</th> <th>Parc.</th> <th>Superficie</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>169.43</td><td>15</td><td>247.38</td><td>30</td><td>402.21</td></tr> <tr><td>2</td><td>215.</td><td>16a</td><td>425.78</td><td>31</td><td>412.39</td></tr> <tr><td>3</td><td>209.06</td><td></td><td>301.61</td><td>32a</td><td>416.77</td></tr> <tr><td>4</td><td>280.11</td><td>18</td><td>320.31</td><td>32b</td><td>10.23</td></tr> <tr><td>5</td><td>395.08</td><td>19</td><td>321.19</td><td>32c</td><td>2.90</td></tr> <tr><td>6</td><td>218.90</td><td>20</td><td>321.37</td><td>33</td><td>393.03</td></tr> <tr><td>7</td><td>171.75</td><td>21</td><td>249.30</td><td>34</td><td>301.16</td></tr> <tr><td>8a</td><td>62.32</td><td>22</td><td>192.45</td><td>35</td><td>229.95</td></tr> <tr><td>8b</td><td>139.52</td><td>23</td><td></td><td>36</td><td>83.78</td></tr> <tr><td>9</td><td>180.18</td><td>24</td><td>343.12</td><td>10a</td><td>252.67</td></tr> <tr><td>10</td><td>260.73</td><td>25</td><td>393.42</td><td>bc</td><td>61.21</td></tr> <tr><td>11</td><td>303.23</td><td>26</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>305.52</td><td>27</td><td>343.42</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>13</td><td>303.76</td><td>28</td><td>393.42</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>303.99</td><td>29</td><td>343.42</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Parc.	Superficie	Parc.	Superficie	Parc.	Superficie	1	169.43	15	247.38	30	402.21	2	215.	16a	425.78	31	412.39	3	209.06		301.61	32a	416.77	4	280.11	18	320.31	32b	10.23	5	395.08	19	321.19	32c	2.90	6	218.90	20	321.37	33	393.03	7	171.75	21	249.30	34	301.16	8a	62.32	22	192.45	35	229.95	8b	139.52	23		36	83.78	9	180.18	24	343.12	10a	252.67	10	260.73	25	393.42	bc	61.21	11	303.23	26				12	305.52	27	343.42			13	303.76	28	393.42			14	303.99	29	343.42		
Parc.	Superficie	Parc.	Superficie	Parc.	Superficie																																																																																																
1	169.43	15	247.38	30	402.21																																																																																																
2	215.	16a	425.78	31	412.39																																																																																																
3	209.06		301.61	32a	416.77																																																																																																
4	280.11	18	320.31	32b	10.23																																																																																																
5	395.08	19	321.19	32c	2.90																																																																																																
6	218.90	20	321.37	33	393.03																																																																																																
7	171.75	21	249.30	34	301.16																																																																																																
8a	62.32	22	192.45	35	229.95																																																																																																
8b	139.52	23		36	83.78																																																																																																
9	180.18	24	343.12	10a	252.67																																																																																																
10	260.73	25	393.42	bc	61.21																																																																																																
11	303.23	26																																																																																																			
12	305.52	27	343.42																																																																																																		
13	303.76	28	393.42																																																																																																		
14	303.99	29	343.42																																																																																																		
SUPERFICIE TOTAL		PLANOS AGREGADOS		PLANOS MODIFICATORIOS																																																																																																	
DIRECCION GEODESIA 4.34-59 (P.8)		REGISTRO PROPIEDAD		A. 7A-8A (P.10a) P.H. 4-10-2000 (P.8c)																																																																																																	
OTRAS FUENTES		MUNICIPALIDADES		DIBUJO C.A.S.																																																																																																	
CALLES		AFIRMADOS		MEJORAS																																																																																																	
A. B. B. C. C. D. D. A.		SERVICIOS SANITARIOS FECHA CLAS. FECHA		ESCALA 1:250																																																																																																	

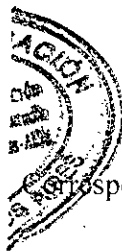




DSI - D.P. CATASTRO TERRITORIAL - D.P. RENTAS - 31/05/2010
 INMM6701 CONSULTA - MOTIVO - ULTIMA VALUACION 09:07:341
 CT260234 Partido : 4 Partida : 10173 Dígito : 0 FORNONE MARIA VIC
 |Cir.|Sec.| Chacra | Quinta | Fraccion | Manzana | Parcela |Subparcela|
 1 N 56 16 A

VAL. FISCAL 2010 - 235984 VIR
 VAL. FISCAL PARA IMP. AL ACTO - 235984 **
 Efec.: 1 1 2010 Caract.: 2 Sup.: 727 Sup.Edificada: 350
 V.Tierra 1955 V.T.1998 E.1955/1997 E.1997/2001
 77571 158413
 V.Mej.1955/1997: V.Mej.1997/2001: V.E.Comun:
 Pdo-Pda origen: Fec.Pla.: Fec.Est.: Leg:
 F.U.Act.: 28/06/1989 F.Vigencia Catastral: 01/01/2010 Coef. Bajo Agua:
 V.Unit.53: 160,00 53 Red.: 0,43 F.915: Venc.:
 Mot G CORRECCION POR DISP. EXPTE. O V.2000 DDJJ

Nuevo Partido : Partida :
 Enter-PF1---PF2---PF3---PF4---PF5---PF6---PF7---PF8---PF9---PF10---PF11---PF12---
 --- Salir --- DEST ---
 4-© 1 Sess-1 10.10.7.1 DINEC02T #S #



Corresponde Expediente N°2360-257272/10.

Arba
Agencia de Recaudación
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 21 de mayo de 2010.

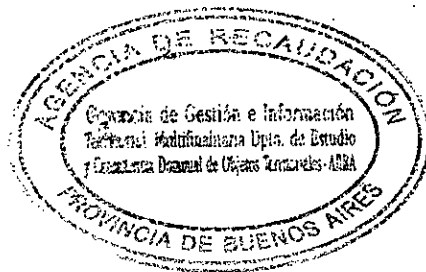
Atento lo requerido a fojas 2, en relación al bien designado catastralmente como: Circ.I- Secc.N- Manz.56- Parc.16a, del Partido de Avellaneda, se remiten los presentes actuados la COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA H. C. DE DIPUTADOS, habiéndose agregado a fojas 28/33 los antecedentes requeridos, del inmueble motivo de autos.

DPTO. ESTUDIO Y CONSISTENCIA DEOMINIAL DE OBJETOS TERRITORIALES..

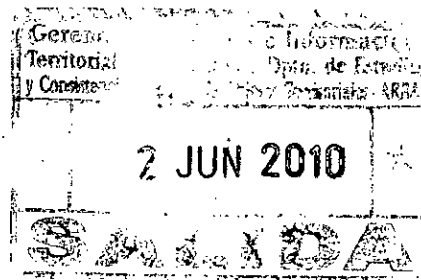
Sector Antecedentes Documentales.

Son: treinticuatro (34) fojas.

mvf



Maria Cristina DEL CORRO
Jefe de Depto. de Estudio y Consistencia
Dominial de Objetos Territoriales
SEGRC - Arba



CMRA Dip - fac
34

COMISION GENERAL DE COORD
ADMINISTRATIVA - Arba
Administrativas
2 JUN 2010 ☆
ENTRADA

COMISION GENERAL DE COORD
LEGISLATIVA
Dpto. Capital
8-2 JUN 2010 ☆
ENTRADA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
- 8 JUN 2010
ENTRADA

COMISION GENERAL DE COORD
7 JUN 2010 ☆
ENTRADA